

DOCUMENTO A/CONF.62/3

Carta, de fecha 12 de diciembre de 1973, dirigida al Presidente de la Conferencia por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

[Original: ruso]
[12 de diciembre de 1973]

La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar solicita que se distribuya como documento oficial de la Conferencia la adjunta declaración de la delegación soviética.

(Firmado) D. KOLESNIK
*Jefe de la delegación de la Unión de
Repúblicas Socialistas Soviéticas en
la Tercera Conferencia de las Naciones
Unidas sobre el Derecho del Mar*

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS EN LA TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR

La delegación de la Unión Soviética considera necesario declarar lo siguiente:

De conformidad con el principio jurídico internacional universalmente reconocido de la igualdad soberana, todos los Estados tienen derecho, sin discriminación alguna, a participar en las conferencias y convenciones internaciona-

les, que presenten interés para la comunidad internacional en conjunto. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar está llamada a elaborar una convención sobre cuestiones que afectan a importantes intereses de todos los países del mundo. A este respecto, la delegación de la URSS, en todas las etapas de los preparativos de la Conferencia, insistió en que ésta estuviera abierta a la participación de todos los Estados y, en particular, abogó porque fueran invitados a la Conferencia los representantes del Gobierno Revolucionario Provisional de la República de Viet-Nam del Sur.

La delegación de la URSS estima necesario señalar que, de conformidad con el Acuerdo de París sobre Viet-Nam, desde el punto de vista internacional, existen en Viet-Nam del Sur dos administraciones, dos zonas de control. El Gobierno Revolucionario Provisional de la República de Viet-Nam del Sur es una parte signataria del Acuerdo de París y del Acta de la Conferencia Internacional sobre Viet-Nam. Este Gobierno es parte oficial en la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados.

Por ello, la Unión Soviética apoya plenamente la declaración, contenida en el telegrama dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática de Viet-Nam, de fecha 22 de noviembre de 1973, de que el Gobierno Revolucionario Provisional de la República de Viet-Nam del Sur "tiene total competencia jurídica para participar en los trabajos de todas las conferencias y organizaciones internacionales que se refieran al destino de las naciones"¹.

La delegación de la URSS manifiesta su pesar por la medida discriminatoria tomada en relación con el Gobierno Revolucionario Provisional de la República de Viet-Nam del Sur, que ha hecho imposible que participe en la Conferencia la República Democrática de Viet-Nam, y declara nuevamente que el Gobierno Revolucionario Provisional de la República de Viet-Nam del Sur tiene derecho a participar en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

¹ Véase A/9350 (mimeografiado).